

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32124 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 311/2013

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada.- Artesa Electric, S.L., con domicilio en Ctra. de Lleida, s/n, de Artesa de Lleida (Lleida), con C.I.F. número B-25486994 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al Tomo 715, folio 202, hoja L-13641.

Fecha del auto de declaración.- 22 de julio de 2013.

Administradores concursales.-

D.- José María Oromí Flotats, como letrado, con domicilio en C. Francesc Macià, 35, 8º de Lleida, teléfono 973230971.

Correo electrónico: oromi@advocatslleida.org.

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 24 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045468-1